



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

61^{er} período de sesiones

13 a 24 de marzo de 2017

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea General
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre
los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”**

Declaración presentada por Women’s Consortium of Nigeria, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

El empoderamiento de las mujeres indígenas (con especial hincapié en la mujer indígena NIGERIANA)

Las mujeres tienen un papel decisivo, así como la capacidad de destacar en todas las esferas y actividades, tanto en el plano familiar como en los ámbitos comunitario, estatal o nacional. Una mujer es una mujer en cualquier lugar y momento, ya sea en su país de origen o en el extranjero y al margen de que se haya criado en un entorno autóctono o local, sea una profesional de prestigio o viva en un núcleo urbano. Una mujer siempre constituye un activo. La inversión en la mujer siempre redundan en beneficio de los Estados, las entidades, las comunidades o las naciones. De ahí que el empoderamiento integral de las mujeres indígenas de África, especialmente de las mujeres nigerianas, resulte imprescindible en el actual devenir de los tiempos.

La escasez de oportunidades es un aspecto que ha caracterizado la condición y situación de las mujeres indígenas tanto en África como en la mayor parte del mundo. Las mujeres indígenas son mujeres criadas en un entorno local, autóctonas pero de carácter primitivo, que tienen escasas oportunidades de ganar dinero, poco contacto con otras culturas y escasa instrucción; además, carecen de bienes, cuentan con poco o ningún acceso a financiación o información y, en su mayoría, tienen muchos hijos.

La buena noticia a día de hoy es que la mujer nigeriana local, autóctona, ocupa el primer plano de la actualidad; toda la atención se centra en ella, si bien no sería justo decir que las mujeres indígenas no sufren marginación. A pesar de la colaboración de las organizaciones confesionales, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, los gobiernos federal y estatal y las autoridades gubernamentales locales, agentes todos ellos que velan por el pleno empoderamiento de las mujeres indígenas y la garantía de su independencia económica y social, este tipo de mujeres sigue necesitando más atención y que los focos de la publicidad se centren en ellas.

¿Qué papel deben desempeñar en su propio empoderamiento? Las mujeres indígenas deben aprender a aprovechar el momento adecuado, que en el caso de nuestra nación, Nigeria, es EL MOMENTO ACTUAL; deben aprovecharlo al máximo a fin de crear un futuro más próspero para ellas y sus familias, a pesar de sus aparentes limitaciones.

¿Qué derechos les corresponden en el siglo XXI? Para lograr su pleno empoderamiento, deben conocer y poder ejercer los derechos relativos a los siguientes aspectos en su totalidad:

- La igualdad de género;
- La capacidad de defender sus derechos de múltiples formas;
- Los derechos de alfabetización;
- La posibilidad de gozar de buena salud y la concienciación sobre los riesgos para la salud y la importancia de la vida sana y el bienestar;

- Los derechos sobre la tierra para el desarrollo de actividades agrícolas, que constituyen uno de los principales medios de subsistencia de las mujeres de entornos locales o tradicionales;
- El apoyo gubernamental a las empresas que sean propiedad de mujeres mediante la facilitación del acceso al capital;
- El alzamiento de una sola voz unánime que sirva de plataforma para luchar por sus múltiples derechos.

El empoderamiento económico y social

La cuestión es la siguiente: ¿cómo pueden las mujeres indígenas obtener más ingresos? ¿Cómo pueden contribuir al logro de este objetivo las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil? ¿Qué medidas se han adoptado en el pasado y qué planes se están ejecutando actualmente sobre el terreno?

LA AGRICULTURA Y LA CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, ESPECIALMENTE DE CARRETERAS. Según datos facilitados por la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), las mujeres constituyen de media aproximadamente el 40% de la fuerza de trabajo agrícola. Una de las principales ocupaciones de las mujeres de entornos locales o tradicionales es la agricultura, pero la falta de carreteras accesibles hace que sus productos se echen a perder antes de poder llegar al mercado, de modo que para fortalecer su actividad económica es imprescindible disponer de carreteras accesibles que comuniquen las zonas rurales con los núcleos urbanos.

EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD AGRÍCOLA, junto con la prestación de una atención veterinaria económica, contribuirán al empoderamiento de las mujeres indígenas.

LA PROPIEDAD DE LA TIERRA. La propiedad de la tierra sigue constituyendo un desafío para prosperar en la agricultura, especialmente en las zonas donde las normas culturales no reconocen el derecho de la mujer a dicha propiedad.

LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS. Es preciso crear empresas cooperativas de adquisición de competencias generadoras de ingresos para las mujeres que viven en la comunidad.

LA CAPACITACIÓN. Este ámbito abarcaría i) la capacitación en materia de generación y gestión de ingresos para mitigar la pobreza y desarrollar la capacidad de las mujeres de modo que puedan adoptar decisiones empresariales sensatas y fundamentadas que beneficien a su familia y su comunidad; y ii) la capacitación y promoción orientadas a proteger a las mujeres locales frente a la vulneración de sus derechos humanos, así como la capacitación de otra índole que permita aunar los esfuerzos de estas mujeres y fomentar su participación en actividades destinadas a mejorar su nivel de vida y construir comunidades libres de violencia.

EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD. La organización de talleres de desarrollo de la capacidad orientados a aumentar la capacidad de participación de las mujeres en los ámbitos de la política y la educación las ayudarán en gran medida a defender sus derechos humanos.

EL ACTIVISMO FEMINISTA. El activismo feminista está ganando terreno, lo que contribuirá a abordar cuestiones como el sesgo de género.

LA CONSTRUCCIÓN DE MODERNOS CENTROS DE SALUD permite acceder a una asistencia sanitaria asequible. Los riesgos que afectan a la salud de las mujeres representan un peligro para toda la población. La mayoría de las víctimas de la trata de personas se encuentran expuestas a contraer enfermedades de transmisión sexual, así como al temido virus de la inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida. Asimismo, es necesario ejecutar programas de sensibilización y concienciación sobre los derechos de salud reproductiva.

EL EMPODERAMIENTO POLÍTICO Y LA EDUCACIÓN CÍVICA. Es preciso educar también a las mujeres indígenas o rurales, y no solo a los líderes comunitarios, sobre las cuestiones relativas al derecho de voto, el proceso de inscripción en el censo electoral, los procedimientos electorales, la vigilancia para evitar irregularidades en la votación, la prevención de la violencia electoral y las consecuencias adversas de la venta de votos. Además, es necesario capacitar a las mujeres rurales para asegurar su participación en pie de igualdad en la gobernanza y el proceso electoral, así como formar a las mujeres en política.

EL SUMINISTRO DE AGUA Y ELECTRICIDAD. La mayoría de las mujeres carece de acceso a agua y electricidad, por lo que garantizar esos suministros las empoderará para lograr una participación más efectiva en las actividades económicas. La disponibilidad de agua contribuye tanto a su salud como a la de sus familias, lo que redundará en un aumento de la productividad.

LA TRATA DE PERSONAS EN NIGERIA. La labor de Women's Consortium of Nigeria en la lucha contra la trata de personas en primera línea se ha centrado en levantar el velo de la ignorancia para educar, reeducar, mejorar las condiciones de vida y eliminar las causas de la pobreza que hacen que los niños resulten especialmente vulnerables a la explotación. La trata de mujeres constituye un fenómeno en aumento cuyas causas se atribuyen en gran medida a la situación económica y al crecimiento demográfico en Nigeria. En los dos últimos decenios, nuestra nación, Nigeria, ha experimentado una persistente pobreza económica sumada a un aumento sin precedentes del desempleo, situación en la que muchas mujeres se han convertido en víctimas de la trata de personas y presa fácil de los tratantes y sus financiadores, quienes las inducen a esta práctica ofreciéndoles un empleo lucrativo. La pobreza en Nigeria se hace especialmente patente en las zonas rurales, de ahí que exista una migración a los núcleos urbanos. El hecho de que la mujer rural constituya una presa fácil pone de manifiesto la desigualdad social existente, especialmente la desigualdad en la distribución de la riqueza que discrimina a la mujer. El porcentaje de mujeres es más alto en las comunidades rurales, por lo que estas también constituyen un porcentaje más elevado dentro de la población en situación de pobreza.

El bajo nivel educativo, especialmente entre las mujeres indígenas, es otro de los factores responsables de la trata de mujeres que reduce considerablemente la capacidad de estas para integrarse en el mercado estructurado de trabajo, lo que fomenta la vulnerabilidad de las mujeres rurales frente a los tratantes de personas, quienes las explotan como mano de obra barata y con fines de prostitución. La pobreza parece tener rostro de mujer. Por consiguiente, existe una necesidad imperiosa de empoderar a las mujeres indígenas. ¡Estas mujeres son vulnerables y, cuando existe pobreza en la comunidad, el Estado o la familia, dicha pobreza adquiere rostro de mujer!

Reconocemos la importancia de los esfuerzos, proyectos e iniciativas que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la ONG Women's United Nations Report Network, ONU-Mujeres y el conjunto del sistema de las Naciones Unidas han llevado y siguen llevando a cabo para garantizar el pleno empoderamiento de las mujeres indígenas y permitirles salir del anonimato y adquirir visibilidad, por lo que pedimos a tales agentes que continúen con esta gran labor y que, a ser posible, aumenten el alcance de su repercusión. Los beneficios, como todos sabemos, revitalizarán las economías deterioradas, complementarán la labor de los hombres en las zonas rurales y contribuirán a construir una nación mejor donde las mujeres no dependan de aquellos, que ya están sobrecargados por la enorme tarea que supone ser el único proveedor de vivienda, alimentos y otros servicios básicos para las mujeres rurales y sus hijos.

Cabe reafirmar que ninguna iniciativa orientada a empoderar a las mujeres locales de Nigeria constituirá nunca un esfuerzo baldío, ya que esas mujeres cuentan con un enorme potencial y un alto grado de determinación, esperanza, fuerza, energía y carácter. Se trata de grandes madres que son fuente esencial de sustento y vida, mujeres con grandes capacidades que contribuyen a construir la nación.

Women's Consortium of Nigeria (WOCON) es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, no partidista y aconfesional comprometida a promover tanto el ejercicio de los derechos de la mujer y el niño como el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz, reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.
